



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-3822

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de ingreso: 11-12-2020

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 25-03-2021

Folio: 2020-3822

Certificado de ingresos: 2021-259023

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PROMOCIONES EDUCATIVAS AC

Domicilio:

Telefono:

Concepto: AMPLIACIÓN DE ESCUELA

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 121-001-001

Propietario: PROMOCIONES EDUCATIVAS

Domicilio: CALLE JOHN FITZGERALD KENNEDY 35 COLONIA LAS PALMAS

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 180 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

25 DE SEPTIEMBRE DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990365	PERMISO PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA ESCUELAS PRIVADOS	1	95.27	176.04	107.13	PASILLOS Y ACCESO A PLANTA BAJA	13,566.32
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	95.27	176.04	107.13		1,356.63
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	95.27	176.04	107.13		1,356.63
1990340	REVISION DE PLANOS	1	95.27	176.04	107.13		678.32
TOTALES			190.54	352.08	214.26		\$ 16,957.90

INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

S. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 25-03-2021 12:1:48

Usuario: MMARINELARENA

Dirección: null

302c021473dc4693f14b641e31324171a806d460041f507902143b6c69fa7ea054c841c78bdc1e0ca50c5f88278f